

Beneficiarios	N.º pasaporte	€
Klbal, Ondrej .....	37150556	60
Shorná, Ivana .....	34650822	200
Jagelská, Eva .....	35809265	200
<b>Total .....</b>		<b>1.660</b>
<i>Rumania</i>		
Calangea, Cristina .....	RX353069	60
Ceară, Adina .....	RD469499	60
Costache, Gabriela Anabella .....	DX398590	60
Dulgheru, Marina Alexandra .....	DP115104	60
Fodor, Andreea .....	RR358157	60
Ghiță, Ana Maria .....	PH256431	60
Hosu, Oana Stefania .....	BV441606	60
Iosif, Andrea .....	RT166455	60
Jigman, Andrea .....	RX331027	60
Maftei, Mădălina .....	RT382716	60
Micu, Alexandra Eva .....	RT391919	60
Mofleanu, Mădălina .....	RD392311	60
Oprea, Adriana Georgiana .....	AS392828	60
Oțalaș, Florentina .....	RT346780	60
Palea, Oana .....	DX399879	60
Rotaru, Andreea .....	MX564897	60
Sacalas, Iulia Cristina .....	RR366745	60
Savu, Crina Florentina .....	BV446364	60
Sigărceanu, Maria .....	DX409922	60
Stanciu, Eduard Valentin .....	PH587571	60
Tatără Tudoran, Andrei .....	RX309422	60
Teșcu, Georgiana .....	MX545878	60
Vlăsceanu, Elena Mădălina .....	PH156489	60
Voicu, Georgiana Alexandra .....	RX319499	60
Vorodi, Ioana .....	MX548175	60
Balaur, Beatrice .....	MX610262	200
Radulescu, Camelia .....	RR186417	200
<b>Total .....</b>		<b>1.900</b>
<i>Rusia</i>		
Aramyan, Micayel .....	AGAG0527877	60
Bodyachevskaya, Aleksandra .....	63N1859838	60
Bolshakov, Vladimir .....	60N2914844	60
Evdokishkina, Yulia .....	62N8270236	60
Lapshina, Alena .....	60N4171760	60
Lebedeva, Eugenia .....	62N9951142	60
Lopatkina, Yulia .....	60N4146072	60
Mustafaeva, Alexandra .....	63N1436983	60
Pyzina, Elizaveta .....	60N3351915	60
Shurueva, Daria .....	60N6251457	60
Shuvalova, Olga .....	60N4328170	60
Subbotina, Olga .....	60N5755359	60
Sukhova, Elizaveta .....	62N5626142	60
Yakusheva, Olga .....	51N50074	60
1. Belchenko, Violetta .....	60N4106177	200
2. Burzina, Svetlana .....	62N9159163	200
<b>Total .....</b>		<b>1.240</b>

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Tejas Solares, S.A. con domicilio social en C/ Espliego, 30, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Stiebel Eltron International GmbH y Tejas Solares, S.A. en dicho sentido y habiendo certificado Stiebel Eltron International GmbH que el modelo de captador Sol 27 Plus fabricado por dicha empresa y el denominado Tejasol 27 solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-30007, y con fecha de caducidad el día 17 de marzo de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Tejasol.

Modelo: Tejasol 27.

Características:

Material absorbente: Aluminio.

Tratamiento superficial: Recubrimiento Miro-Therm.

Superficie de apertura: 2,41 m<sup>2</sup>.

Superficie de absorbente: 2,41 m<sup>2</sup>.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 480

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Consolar Plano 26, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Consolar Solare Energiesystem GMBH, con domicilio social en Strubergstrabe 70, D-60489 Frankfurt am Main, Alemania, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamick und Wärmetechnik, con clave 05 COL 425.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S.L. confirma que Sun Master Energiesysteme GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-30207, y con fecha de caducidad el día 4 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### 479

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca Tejasol, modelo Tejasol 27, fabricado por Stiebel Eltron International GmbH.*

El captador solar Stiebel Eltron Sol 27 Plus fabricado por Stiebel Eltron International GmbH fue certificado por Resolución de fecha 17 de marzo de 2006 con la contraseña de certificación NPS-3406.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Sun Master Energiesysteme GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): Consolar Plano 26.  
Tipo de captador: Plano configuración vertical.  
Año de producción: 2005.

**Dimensiones:**

Longitud: 2178 mm. Área de apertura: 2,34 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1170 mm. Área de absorbedor: 2,26 m<sup>2</sup>.  
Altura: 105 mm. Área total: 2,55 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 42 kg  
Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.  
Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

**Resultados de ensayo:**

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,766	
$a_1$	3,562	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	631	1.169	1.707
30	446	984	1.521
50	242	779	1.317

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 226 °C

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 481

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Consolar Plano 26 SP, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Consolar Solare Energiesystem GmbH. con domicilio social en Strubergstrabe 70, D-60489 Frankfurt am Main, Alemania, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamick und Wärmetechnik, con clave 05 COL 425.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S.L. confirma que Sun Master Energiesysteme GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-30107, y con fecha de caducidad el día 4 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Sun Master Energiesysteme GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): Consolar Plano 26 SP.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2005.

**Dimensiones:**

Longitud: 2178 mm. Área de apertura: 2,34 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1170 mm. Área de absorbedor: 2,26 m<sup>2</sup>.  
Altura: 105 mm. Área total: 2,55 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 42 kg.  
Fluido de transferencia de calor: propilenglicol.  
Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

**Resultados de ensayo:**

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,766	
$a_1$	3,562	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	631	1.169	1.707
30	446	984	1.521
50	242	779	1.317

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 226 °C.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 482

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; marca Quamto, modelo QST-2.4, fabricado por IMS Calefacción, S.L.*

El captador solar CPC ML-2.4 SH fabricado por IMS Calefacción, S.L. fue certificado por Resolución de fecha 28 de abril de 2005 con la contraseña de certificación NPS-2705.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Quamto Energía, S.L. con domicilio social en Avda. de la Industria, 32, 28108 Alcobendas (Madrid), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre IMS Calefacción, S.L. y Quamto Energía, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado IMS Calefacción, S.L. que el modelo de captador CPC ML-2.4 SH fabricado por dicha empresa y el denominado Quamto QST-2.4 solo difieren en la denominación.